



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2009
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO ALAMOS, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2010



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSTILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2009 Municipio de Alamos

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Balance General
- 1.2. Estado de Ingresos y Egresos
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio del ingreso
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio del egreso
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2009 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2006, 2007 Y 2008

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

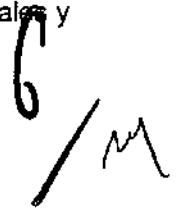
Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Alamos.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Alamos.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2009 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2009 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Alamos, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2009
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo fijo	\$35,000	Proveedores	\$984,242
Bancos	5,821,806	Acreedores diversos	653,673
Deudores diversos	2,603,673	Gobierno del Estado	338,493
Pagos anticipados	844,875	Fondos ajenos	2,978,463
Almacenes	291,763		
		TOTAL CIRCULANTE	\$4,954,871
TOTAL CIRCULANTE	\$9,597,117		
FIJO		FIJO (Nota 2)	
Parques y jardines	427,212	Doc. por pagar a largo plazo	1,500,000
Terrenos	1,099,000		
Edificios	1,209,115	TOTAL FIJO	\$1,500,000
Mobiliario y eq. de oficina	3,029,497		
Equipo de transporte	6,424,708	TOTAL PASIVO	\$6,454,871
Maquinaria y equipo	4,216,570		
Bienes artísticos y culturales	120,890	PATRIMONIO	
Equipo de Seguridad Pública	549,334	Patrimonio municipal	17,076,326
		Resultado de Ejercicios Anteriores	261,718
		Resultado del Ejercicio Actual	4,380,528
TOTAL FIJO	\$17,076,326	TOTAL PATRIMONIO	\$21,718,572
DIFERIDO			
Créditos en Periodo de Amortización	1,500,000		
TOTAL DIFERIDO	\$1,500,000		
SUMA ACTIVO	\$28,173,443	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$28,173,443

Cuentas de Orden

DEUDORAS		ACREEDORAS	
Deudores por Impuesto Predial	\$6,152,805	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	\$6,152,805
Locatarios del Mercado Municipal	78,532	Ingreso Cuotas Mercado Municipal	78,532
Vendedores Ambulantes	109,863	Ingreso Cuotas Vendedores Ambulantes	109,863
Deudores Rastro Municipal	10,084	Ingreso Cuotas Rastro Municipal	10,084



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Notas al Balance General

- Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo, por \$4,954,871, está integrado por adeudos con: diversos Proveedores por \$984,242; Acreedores de Bienes y Servicios por \$653,673; Gobierno del Estado por \$338,493, que se compone por Impuesto sobre Tenencia por \$25,637, Remuneración Trabajo Personal por \$34,614, Actos del Registro Civil por \$19,166, Cobro por Adquisición de Certificados de la Subsecretaría de Ingresos por \$17,430, Secretaría de Finanzas por \$130,150 y varios adeudos por \$111,496; y por Fondos Ajenos por \$2,978,463.
- Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo, está constituido por el saldo con el Gobierno del Estado por \$1,500,000 correspondiente a Anticipo de Participaciones.

El Pasivo a Largo Plazo presenta un aumento con relación al ejercicio anterior por \$300,000, debido a un aumento de \$1,500,000, por un Anticipo a Cuenta de Participaciones recibido en el mes de diciembre para el pago de Aguinaldos, y una disminución por \$1,200,000, correspondientes a las amortizaciones de febrero a agosto por \$1,194,625 y la segunda parte del mes de agosto por \$5,375.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2009

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$3,817,539
Derechos	1,985,294
Productos	18,250
Aprovechamientos	2,058,289
Participaciones	39,045,586
Aportaciones Federales del Ramo 33	31,431,165
Ingresos Extraordinarios (Nota 3)	1,800,000
Total de Ingresos	\$80,156,123
Egresos	
Servicios Personales	\$35,172,886
Materiales y Suministros	5,677,598
Servicios Generales	8,227,229
Transferencias de Recursos Fiscales	3,527,534
Bienes Muebles e Inmuebles	1,199,211
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	20,553,529
Erogaciones Extraordinarias	162,730
Deuda Pública	1,254,878
Total de Egresos	\$75,775,595
SUPERAVIT	\$4,380,528

Nota: El superávit que presenta el Ayuntamiento de Álamos, Sonora, por \$4,380,528 como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se encuentra reflejado en el saldo final de la cuenta de Bancos.

Nota 3 El Anticipo de Participaciones recibido el 15 de diciembre por \$1,500,000 para pago de aguinaldos, además de ser registrado como un pasivo, fue registrado como Ingreso Extraordinario.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Alamos, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 1.94 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.94 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 22.91% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 23 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 5.46% en su ejercicio fiscal 2009, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 95 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 5 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Álamos, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto por \$1,860,110, principalmente en los capítulos de Aprovechamientos e Ingresos Extraordinarios verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$4,351,943	3,817,539	(534,404)	(12)
Derechos	1,512,624	1,985,294	472,670	31
Productos	13,968	18,250	4,282	31
Aprovechamientos	863,807	2,058,289	1,194,482	138
Participaciones	39,763,441	39,045,586	(717,855)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	31,790,230	31,431,165	(359,065)	(1)
Ingresos Ordinarios 98%	\$78,296,013	78,356,123	60,110	1
Ingresos Extraordinarios 2%	0	1,800,000	1,800,000	100
Total Ingresos	\$78,296,013	80,156,123	1,860,110	2

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 51, Sección XIV, de fecha 26 de Diciembre de 2008.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 98% de ingresos ordinarios y un 2% de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$534,404, que representa el 12%, reflejándose principalmente en los conceptos de Impuesto Predial con una variación de 26%, debido a que los contribuyentes no se presentaron a realizar sus pagos como se tenía programado; en Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje con una variación de 46%, porque se están haciendo esfuerzos adicionales para tratar de que sea un mayor número de prestadores de servicio que se acerquen a cumplir con esta obligación aunado a que la afluencia de turistas al municipio se presenta solo en vacaciones de verano e invierno; y en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación de 42%, ya que fue menor el porcentaje de contribuyentes que acudieron a ventanilla a efectuar sus trámites.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

vehiculares.

• **Derechos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores a los presupuestados por \$472,670, que representa el 31%, reflejándose en los conceptos de Alumbrado Público con una variación de 51%, debido a que en este período el monto a favor del municipio de la facturación del DAP fue mayor, en Seguridad Pública con una variación de 49%, porque fueron requeridos los servicios de vigilancia por parte de las empresas privadas y públicas que tienen que trasladarse a las comunidades a realizar sus cobros por la entrega de sus productos; en Desarrollo Urbano con una variación de 83%, debido a que se presentaron solicitudes para la Expedición de Licencia de Construcción, Modificación o Reconstrucción, Servicios Catastrales y Registrales, y Por la Expedición del Documento que Contenga la Enajenación de Inmuebles que Realicen los Ayuntamientos (Títulos de Propiedad).

• **Aprovechamientos.** En este capítulo, se obtuvieron ingresos mayores a los presupuestados por \$1,194,482, que representa el 138%, reflejándose principalmente en los conceptos de Donativos con una variación superior de \$1,203,593, debido a que se recibieron donativos de empresas cerveceras e instituciones y organismos; en Aprovechamientos Diversos con una variación de 134%, por las cuotas de recuperación de camión escolar que traslada a estudiantes de nivel universitario de Álamos a Navojoa y de Navojoa a Álamos, así como las aportaciones de los beneficiarios de las diferentes obras ejecutadas por el Ayuntamiento en las comunidades rurales y la cabecera municipal.

• **Participaciones.** En este renglón se obtuvieron ingresos menores a los presupuestados por \$717,855, que representa el 2%, del presupuesto aprobado reflejándose principalmente en los conceptos de Impuesto Federal Sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación de 11% y Fondo de Fiscalización con una variación de 6%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este renglón se obtuvieron ingresos menores al presupuesto por \$359,065, que representa el 1%, del presupuesto aprobado reflejándose en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

• **Ingresos Extraordinarios.** En este renglón se obtuvieron ingresos por \$1,800,000, desglosados de la siguiente manera:

Aportaciones Extraordinarias del Gobierno del Estado

\$1,800,000

Gobierno del Estado préstamo para pago de aguinaldos

\$1,500,000

Gobierno del Estado apoyo para pago de consumo de energía eléctrica y otros

300,000



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2009, el 9.83% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 10 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$330.47 en promedio por cada habitante durante el año 2009 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 38 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 51.70% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 52 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:
Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.14 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Alamos sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Álamos, Sonora, presenta un gasto inferior al presupuesto por \$2,520,418, reflejándose en los capítulos de Servicios Generales e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$34,789,868	35,172,886	(383,018)	(1)
Materiales y Suministros	5,511,237	5,677,598	(166,361)	(3)
Servicios Generales	9,227,690	8,227,229	1,000,461	11
Transferencias de Recursos Fiscales	1,668,000	1,566,114	101,886	6
Erogaciones Extraordinarias	176,336	76,954	99,382	56
Gasto Corriente 67%	\$51,373,131	50,720,781	652,350	1
Transferencias de Recursos Fiscales	1,986,000	1,961,420	24,580	1
Bienes Muebles e Inmuebles	786,870	1,199,211	(412,341)	(52)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	22,378,348	20,553,529	1,824,819	8
Erogaciones Extraordinarias	127,664	85,776	41,888	33
Gasto de Inversión 31%	\$25,278,882	23,799,936	1,478,946	6
Deuda Pública 2%	\$1,644,000	1,254,878	389,122	24
Total de Egresos 100%	\$78,296,013	75,775,595	2,520,418	3

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 11, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2008.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$75,775,595; es decir se observó una variación del 3%, inferior en relación con el presupuesto de \$78,296,013, lo que representa \$2,520,418, menos.

• **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$383,018, que representa el 1%, del presupuesto, reflejándose en las partidas de: Prima Vacacional con una variación de 52%, debido a que se cubrió el pago de vacaciones a empleados que laboran en las Dependencias de Seguridad Pública, Servicios Públicos, Obras Públicas y personal administrativo que no dispusieron de su período vacacional, por cargas de trabajo que se han presentado; en Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales al Personal Permanente con una variación de 93%, debido a que se pagó compensación a personal que labora en la Dependencia de Seguridad Pública ya que los policías efectivos y auxiliares cubren un horario de doce



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

horas diariamente; y en Otras Prestaciones con una variación de 30%, ya que se otorgaron beneficios a empleados sindicalizados para la compra de despensas, dotación de becas a hijos de empleados sindicalizados, compra de lentes, aportación del 7.5%, de las cuotas del servicio médico entre otras prestaciones.

• **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta una variación inferior por \$1,000,461, que representa el 11%, del presupuesto, reflejándose en las partidas de: Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación de 58%, debido que no fue necesaria la compra de refacciones que se tenía estimado adquirir debido a que se contó con vehículos en buen estado; en Conservación de Alumbrado Público con una variación de 62%, debido a que con lo erogado se cubrió los requerimientos por este concepto, haciendo mención de que también se erogaron gastos por este rubro de recursos del programa Fondo de Infraestructura Social Municipal; en Difusión de Servicios Públicos y Campañas de Información con una variación de 63%, debido a que solo se lograron cubrir los gastos efectuados para campañas de promoción de participación ciudadana, la prestación de servicios públicos, y la publicación de información de la administración en los diferentes medios; en Viáticos con una variación de 56%, porque se redujeron las salidas de funcionarios y empleados de todas las dependencias; y en Becas Educativas Otorgadas por el Gobierno Municipal con una variación de 90%, debido a que solo se otorgaron becas a estudiantes que cumplieron con la entrega de documentos requeridos para el otorgamiento de becas.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$3,527,534, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$1,566,114, por los apoyos otorgados a Organismos e Instituciones, tales como: H. Cuerpo de Bomberos, Fideicomiso de Turismo, escuelas de diferentes niveles, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$1,961,420, por la adquisición de camión escolar, aportación para la instalación de servicio de teléfono en comunidades rurales, así como el Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,199,211, destinándose a la adquisición de Mobiliario de Administración, Equipo de Administración, Equipo de Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones, Equipo de Computación Electrónica, Vehículos y Equipo Terrestre.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$20,553,529, los cuales fueron destinados a la realización de 42 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

• **Erogaciones Extraordinarias.** Los recursos en este capítulo por \$162,730, aplicados de la siguiente manera: En el gasto corriente se ejercieron \$76,954, destinados a: Convenio de Colaboración para el Fortalecimiento del Programa de Desarrollo Cultural Municipal del Estado de Sonora, tratamiento biológico



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

con el regulador ecológico ALBISOL para la estabilización de las aguas residuales vertidas por desastre natural a las aguas del arroyo la aduana en prevención del Huracán Jimena. En el Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$85,776, destinados a fracción solar para vía de acceso a la calle principal Col. Norbert, y gastos de compra de terreno y de construcción.

• **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,254,878, mismos que se integran de la siguiente manera:

Amortizaciones:		
Anticipo por Participaciones	1,194,625	\$1,194,625
Pago de Intereses:		
Anticipo de Participaciones	60,253	\$60,253

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.10% de la población del municipio, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2%	Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$192,855 anuales, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395	Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 26.75% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 27 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$850.07 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Alamos recaudó \$7,879,372 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 257% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$2.57 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.57 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$31,423,028, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$21,049,663 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$18,509,688, que representa el 92%, Traspasos a otras cuentas por \$1,490,437, que equivale al 7% y Gastos Financieros por \$9,926, representando el 1%, dando un total de \$20,010,051; el monto anterior no coincide con el total de los recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$1,039,612, la cual se encuentra como saldo al 31 de Diciembre de 2009 en la cuenta bancaria número 140808160 de Banorte, S.A.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 93% fueron aplicados en la ejecución de 32 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

· **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 7% restante corresponde a traspasos a otras cuentas bancarias, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$11,528,844, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$7,062,356, que representa el 61%, Pago de Pasivos por \$3,570,227 representa al 31% y Gastos Financieros por \$17,852 equivalente al 1%, dando un total de \$10,650,435; el monto anterior no coincide con el total de los recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$878,409, la cual se encuentra como saldo al 31 de Diciembre del 2009 en la cuenta bancaria número 140808142 de Banorte, S.A.

· **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública el Ayuntamiento ejerció el 61% en combustibles, pago de convenio de seguridad, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

· **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 31% en el pago de pasivos.

· **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

· **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$17,852, correspondientes a comisiones bancarias.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 7.23% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 7 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.90 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Alamos no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2009, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Alamos, Sonora, informó que logró realizar en su mayoría las metas de operación programadas al inicio del ejercicio, y por consiguiente en gran parte de los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en los sectores de Drenaje y Alcantarillado, Agua Potable, Electrificación, Educación, Servicios Públicos, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 77% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 99.47% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.90 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$3,840,769, y los Egresos a \$4,510,163, representando un Déficit de \$669,394.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Servicios por \$3,375,301, que representa el 87.88%, Ingresos por Conexión por \$53,094, que representa el 1.38%, Otros Ingresos por \$411,893, que representa el 10.72% y Descuentos y Devoluciones por \$481, que representa el 0.01%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de Operación por \$3,321,941, que representa el 73.65% y Gastos de Administración por \$1,188,221, que representa el 26.35%, del total.

4.2 Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (Pasos)

El Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública, esta constituido con la figura de paramunicipal, pero opera como dependencia directa del Ayuntamiento, por lo que se recomienda al Ayuntamiento evitar esa práctica y ajustarse a lo previsto en el decreto de creación.

4.3 H. Cuerpo de Bomberos

El H. Cuerpo de Bomberos, esta constituido con la figura de paramunicipal; pero opera como dependencia directa del Ayuntamiento, por lo que se recomienda al Ayuntamiento evitar esa práctica y ajustarse a lo previsto en el decreto de creación.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2009, presentada por el Ayuntamiento de Alamos, Sonora, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el periodo del 1º



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

de enero al 31 de diciembre del año 2009, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Activo Fijo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que al momento de efectuar una verificación física de Activos Fijos, no fueron localizados equipos con un valor de \$68,378.
- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se vendió por parte del Ayuntamiento un terreno con una superficie de 400 metros cuadrados a un familiar de un servidor público del Ayuntamiento, por un importe de \$6,000, infringiendo lo establecido en el artículo 200 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en el cual se establece que no se podrán vender terreno a favor de los miembros del Ayuntamiento o de los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, estatal o federal, incluyendo aquellos de los que pudiera resultar algún beneficio para ellos, como pueden ser: su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o los integrantes del Ayuntamiento formen o hayan formado parte.

Pasivo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha enterado las retenciones a las instituciones correspondientes por \$148,181.

Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2009.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fondos Ajenos

- 1.6 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la revisión de las obras públicas FA-003: Construcción de Pisos de Concreto en Varias Localidades de la Zona Norte de Álamos y FA-004: Construcción de Pisos de Concreto en Varias Localidades de la Zona Sur de Álamos por \$4,000,000, no se presentaron los expedientes unitarios integrados.
- 1.7 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la revisión de las obras públicas 9DZP26204290: Rehabilitación de Aulas en Escuela Telesecundaria #326 en la localidad de Guajaray y 9DZP26207446: Rehabilitación de Aulas en Escuela Telesecundaria #264 en la localidad de Mesa Colorada por \$1,252,925 ejecutadas mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.8 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la revisión de las siguientes obras públicas por \$7,914,575 ejecutadas mediante la modalidad de contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos: PDZP-1: Suministro e instalación de 33 sanitarios ecológicos secos en la comunidad de La Labor de Santa Lucía en el Municipio de Álamos, PDZP-2: Rehabilitación de 3 escuelas en varias Localidades de Tapizuela, San Bernardo y Vado Cuate en el Municipio de Álamos, PDZP-3: Rehabilitación de 17 escuelas en las Localidades de Minas Nuevas, Mocuzarit, El Chinal, Basiroa, El Guamuchil, Guajaray, La Quintera, Mexiquillo, Osobampo, San Bernardo, Tapizuela y Techobampo del Municipio de Álamos y PDZP-4: Rehabilitación de escuelas en las comunidades Mesa Colorada, Mocuzarit y Cabecera Municipal en el Municipio de Álamos.
- 1.9 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la revisión de las obras públicas CECOP-01: Terminación de Acceso Principal Puerta Álamos y CECOP-03: Construcción de Cancha de Usos Múltiples en Colonia Nuevo Amanecer por \$158,826 ejecutadas mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se aplicaron recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en conceptos no contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal por \$648,546.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Derechos e Impuestos por \$559,784.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Egresos

- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Ayuntamiento realizó la compra de un terreno por \$900,000, presentando las siguientes irregularidades:
- a) Se realizó la compra de un terreno con una superficie de 15,823.68 metros cuadrados a un funcionario de la Administración Pública Municipal.
 - b) El importe pagado por la compra del terreno fue por \$900,000 sin embargo el avalúo catastral presentado fue por \$316,000 por lo que se presume una diferencia pagada en exceso por \$584,000.
- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de la misma por \$176,850.
- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$19,200.
- 1.15 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la revisión de las siguientes obras públicas 6101-01: Mantenimiento de Calles en Álamos, 6101-02: Rehabilitación de Caminos Vecinales y 6101-03: Limpieza de Calles, por \$441,337, no se presentaron los expedientes unitarios integrados.
- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó la adquisición de material por \$95,128 para damnificados del huracán Norbeth ocurrido en octubre del 2008, el cual no cuenta con un listado de beneficiarios.

Objetivos y Metas

- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que en las dependencias de: Sindicatura, Presidencia, Órgano de Control y Evaluación, Gubernamental, Desarrollo Económico y Social Dirección de Educación y Cultura de 190 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 189 incumpliendo con (1) consistentes en: Formar comité universitario con estudiantes becados.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal a cuentas bancarias utilizadas para el gasto en obras por \$2,290,491 de los cuales se



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

reintegraron \$800,053 quedando un importe por reintegrar de \$1,490,438 mas intereses generados al 31 de Diciembre de 2009 por la cantidad de \$40,908 quedando un total por reintegrar de \$1,531,346.

- 1.19 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009 se determinó que en la revisión de las siguientes obras públicas por \$15,415,609, ejecutadas mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos: 6107 - 1: Rehabilitación sistema de agua potable en varias localidades rurales en el Municipio de Álamos, 6107 - 3: Rehabilitación del sistema de agua potable en la Localidad de Álamos, 6107 - 5: Rehabilitación del sistema de agua potable en la Localidad de Minas Nuevas en el Municipio de Álamos, 6107 - 19: Mantenimiento de calles terracería en la Localidad de Álamos, 6107 - 20: Rehabilitación de alumbrado público en el Municipio de Álamos, 6107 - 21: Rehabilitación alumbrado público en calles del Centro Histórico de la Localidad de Álamos, 6107 - 23: Rehabilitación de caminos vecinales en el Municipio de Álamos, 6107 - 28: Rehabilitación de camino Agua Caliente-Baboyahui en el Municipio de Álamos, 6107 - 29: Rehabilitación de vivienda en varias comunidades en el Municipio de Álamos, 6107 - 32: Rehabilitación escuelas de diferentes niveles en el Municipio de Álamos, 6107 - 36: Ampliación drenaje sanitario varias colonias en la Localidad de Álamos, 6107 - 37: Construcción pavimento hidráulico calle principal 2da. Etapa en la Localidad de El Chinal en el Municipio de Álamos, 6107 - 38: Construcción de pavimento hidráulico calle principal 2da Etapa de la Localidad de San Bernardo en el Municipio de Álamos, 6107 - 40: Construcción pavimento hidráulico calle Gema hasta Turqueza en la Localidad de Álamos, 6107 - 41: Construcción pavimento hidráulico 2da. Etapa callejón Estación en Álamos, 6107-43: Construcción de pavimento en callejón Cobach en la localidad de Álamos y 6107 - 44: Construcción de pavimento hidráulico en callejón DIF de la colonia Churubusco, en la localidad de Álamos.
- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de cheques sin evidencia documental del gasto por \$20,000.
- 1.21 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009 se determinó que en la revisión de la obra publica 6107-42: Construcción de Pavimento Hidráulico en Calle Unidad Deportiva en la Localidad de Álamos por \$195,880, ejecutada mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente unitario incompleto e incumplimiento en el plazo de ejecución de los trabajos.
- 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$16,129.
- 1.23 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009 se determinó que en la revisión de las obras públicas 6107-12: Electrificación no convencional en la Localidad de Baviacora y 6107-13: Electrificación no Convencional en las Localidades de Las Mayas y El Guamuchilito, por \$704,564 ejecutadas mediante la modalidad de contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de cheques sin evidencia documental del gasto por \$1,225.

5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Cobrar

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se tiene un saldo a favor de Impuesto al Valor Agregado por \$143,341, el cual a la fecha no se ha solicitado su devolución ante el Servicio de Administración Tributaria.

Activo Fijo

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no registró en su contabilidad un vehículo modelo 2005 con número de serie 3FTEF17W05MA1944, donado por la Compañía Minera Corner Bay, S.A de C.V. con valor según factura de \$184,200.

Pasivo

- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se han declarado ante el Servicio de Administración Tributaria \$222,006 por concepto de retenciones de Impuesto Sobre la Renta efectuadas sobre sueldos y salarios pagados.

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se realizó el registro contable de las retenciones del 10% de Impuesto Sobre la Renta por concepto de pago de honorarios de \$17,000, por un importe de \$900.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Revisión de Recursos Humanos

- 2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, efectuando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$21,552.

Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (Pasos)

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

2.6

Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Ayuntamiento administra el Consejo Municipal para la Concertación de Obras Públicas (CMCOP) como una Dependencia directa de la administración Municipal, aún cuando está constituido como Organismo Paramunicipal según lo presentado en su Ley de Ingresos para el ejercicio 2009, publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado N°51 Sección XIV del día 26 de diciembre de 2008.

H. Cuerpo de Bomberos

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

2.7

Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Ayuntamiento administra al H. Cuerpo de Bomberos como una Dependencia directa de la administración Municipal, aún cuando está constituido como Organismo Paramunicipal, según lo presentado en su Ley de Ingresos para el ejercicio 2009 publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado N°51 Sección XIV del día 26 de diciembre de 2008.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	26	\$16,317,875
No Cuantificadas	5	0
	<u>31</u>	<u>\$16,317,875</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$16,317,875. Esto representa el 21.53% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2009, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.99 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 22 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2009, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2006	23	1	22
2007	37	0	37
2008	44	7	37



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2009".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.00	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.13	20%	1.23
Evaluación al ejercicio del gasto	8.57	20%	1.71
Evaluación a la administración de fondos	7.90	10%	0.79
Evaluación al cumplimiento de metas	9.90	10%	0.99
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.99	20%	1.20
EVALUACIÓN FINAL			7.92

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Alamos, Sonora por el Ejercicio 2009, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Alamos, Sonora, correspondiente al ejercicio 2009 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2009, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2010.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

af

ca

6

m